

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.345/17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 425/2015, seguido a instancias de AVELINA ROJO VILLAR, FELICITAS ROJO VILLAR, DIONISIA ROJO VILLAR, JOSE LUIS ROJO VILLAR, LEANDRO FEDERICO ROJO VILLAR, ALICIA ROJO VILLAR, contra MIGUEL DE DIOS ARRANZ, MARÍA DEL CARMEN ROJO VILLAR, sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO: - IMPUGNACIÓN DE TESTAMENTO - en los que, por resolución de fecha 01/09/17 se ha acordado en su parte dispositiva lo siguiente:

"Que estimando íntegramente la demanda debía anular y anulo el testamento otorgado por D^a. Araceli Rojo Villar en fecha 9 de mayo de 2.002 ante la Notaría Sra. Bachiller Garzo bajo el número de su protocolo 2/2.002.

No se hace especial pronunciamiento en costas.

Contra esta resolución cabe formular recurso de apelación ante la Audiencia de Ávila (Art. 455 LEC)."

Y para que sirva de notificación en forma a MARÍA DEL CARMEN ROJO VILLAR, en paradero desconocido, extendiendo la presente, en ARÉVALO, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.